



AYUNTAMIENTO DE
MARAÑÓN
31227 NAVARRA

C/ Del Río, 10
31.227 MARAÑÓN
NIF: P3116100C
Teléfono y Fax: 948 444 030

RESOLUCION de 24 de mayo de 2022

El día 24 de mayo de 2022 la Alcaldesa de este Ayuntamiento dictó la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Teniendo en consideración la enmienda directa otorgada al Ayuntamiento de Marañón en concepto de “Adecuación del suelo y colocación de pérgolas en el parque infantil de Marañón (Navarra)”;

HE RESUELTO:

1º.- Adjudicar las obras de: “Adecuación del suelo y colocación de pérgolas en el parque infantil de Marañón (Navarra)”;

a la empresa de SUMALIM PLAYGROUNDS, por el importe de 13.060,00 sin IVA.

2º.- Notificárselo a la empresa adjudicada.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a) **Recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto o acuerdo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.**
- b) **Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.**
- c) **Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.**

Lo mando y firmo en Marañón, a 24 de mayo de 2022.
La Alcaldesa **La Secretaria,**

Laura Corres Martín

Ainhoa Senosiain Murguialday